FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE INNOVANDO DESDE LA EXPERIENCIA DE ADULTOS MAYORES' EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BAJO ENFOQUE PARTICIPATIVO Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES.

Bogotá D.C., Noviembre de 2025

ESTUDIO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

1. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE INNOVANDO DESDE LA EXPERIENCIA DE ADULTOS MAYORES' EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BAJO ENFOQUE PARTICIPATIVO Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES".**

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

3. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es UN (1) MES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. FORMA DE PAGO:

La forma de pago establecida será un único pago, contra entrega del bien a adquirir, previa presentación de los siguientes documentos y de programación en el PAC:

- Informe de actividades debidamente firmado por el contratista con los debidos soportes y con visto bueno del supervisor.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en
- proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar
  de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Todo pago estará sujeto a la programación mensual o bimensual de caja PAC, de la Dirección Distrital de Tesorería y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y las fechas de pago establecidas, los cual no genera interés moratorio.

Nota 1: Sólo aplica para responsables de IVA De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT

Nota 2: Todo pago está sujeto a la disponibilidad de la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC bimensual.

Nota 3: El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota 4: En el evento en que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya fenecido por no haber sido cancelado en la vigencia en que se constituyó como reserva presupuestal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución N° 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente.

Nota 5: La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

Nota 6: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, el cual es un documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer

las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5).

Así mismo, atendiendo a la implementación de la Directiva 001 del 22 de enero de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital con la socialización del documento único en contratación que permite facilitar la gestión y coordinación jurídica del Distrito en materia contractual y servir de guía para aquellas entidades que tienen un régimen especial en materia de contratación, sin perjuicio de las disposiciones que se mantienen vigentes sobre temáticas específicas o proferidas por varias autoridades y las que se adopten con posterioridad a la expedición de la Directiva. En referencia al Análisis del Sector, el documento recomienda tener en cuenta en su elaboración: las contrataciones de vigencias pasadas o de otras entidades, relacionadas con el objeto a contratar; los precios establecidos en revistas especializadas en la materia; Aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio, como el contexto Económico, técnico y regulatorio; El Estudio de la oferta debe responder a la inquietud sobre ¿quién vende? y la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y/o servicios; El Estudio de la demanda, incluye el análisis frente a la forma de adquisición de bienes y/o servicios por parte de las Entidades; Fuentes de información como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Banco de la República, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Nacional de Planeación — DNP, Colombia Compra Eficiente, Cámara de Comercio, Presidencia de la República, entre otras.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC[1]:

Código UNSPSC	Código – Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Código – Producto
80111603	80 – Servicios profesionales, comerciales y administrativos	8011 – Servicios de contratación y colocación de personal	801116 – Servicios de personal temporal/soporte	80111603 – Servicio de facilitador/apoyo profesional
86132101	86 – Servicios de educación y formación	8613 – Servicios de educación y formación especializados	861321 – Capacitación y adiestramiento	86132101 – Servicio de capacitador/instructor
80111600	80 – Servicios profesionales, comerciales y administrativos	8011 – Servicios de contratación y colocación de personal	801116 – Servicios de personal temporal/soporte	80111600 – Servicio de auxiliar (personal de apoyo)

[1] The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español

60131308	60 – Instrumentos musicales, juegos, arte y material educativo	6013 – Instrumentos musicales	601313 – Teclados e instrumentos afines	60131308 – Banqueta/banco para teclado
60131303	60 – Instrumentos musicales, juegos, arte y material educativo	6013 – Instrumentos musicales	601313 – Teclados e instrumentos afines	60131303 – Teclado/organeta electrónica
60103700	60 – Instrumentos musicales, juegos, arte y material educativo	6010 – Material educativo	601037 – Certificados/impresos educativos	60103700 – Certificado impreso
90101602	90 – Servicios de viajes, alimentación, hospedaje y entretenimiento	9010 – Servicios de catering y alimentación	901016 – Servicios de refrigerios	90101602 – Refrigerio individual
50202304	50 – Alimentos, bebidas y artículos relacionados	5020 – Envases y suministros para bebidas	502023 – Botellas/recipientes para bebidas	50202304 – Botella de agua reutilizable
43202010	43 – Tecnología de la información y telecomunicaciones	4320 – Dispositivos y periféricos de almacenamiento	432020 – Memorias/almacenamiento removible	43202010 – Memoria USB
82101501	82 – Servicios editoriales, de diseño, impresión y publicaciones	8210 – Servicios de impresión y publicaciones	821015 – Impresión de material publicitario	82101501 – Impresión de volantes/folletos
14111507	14 – Papel y productos de papel	1411 – Papel para impresión y copiado	141115 – Papel bond/copiado	14111507 – Resma de papel
90121503	90 – Servicios de viajes, alimentación, hospedaje y entretenimiento	9012 – Alquiler de instalaciones para eventos	901215 – Arriendo de salones/auditorios	90121503 – Alquiler de salón sencillo/auditorio
55121800	55 – Señalización, identificación y artículos promocionales	5512 – Artículos promocionales/merchandising	551218 – Kits y paquetes promocionales	55121800 – Kit (paquete de artículos)

82101507	82 – Servicios editoriales, de diseño, impresión y publicaciones	8210 – Servicios de impresión y publicaciones	821015 – Impresión de material publicitario	82101507 – Impresión de piezas para eventos
60103703	60 – Instrumentos musicales, juegos, arte y material educativo	6010 – Material educativo	601037 – Certificados/impresos educativos	60103703 – Afiche impreso tamaño 1/8
60103703	60 – Instrumentos musicales, juegos, arte y material educativo	6010 – Material educativo	601037 – Certificados/impresos educativos	60103703 – Afiche impreso tamaño 1/2
44103103	44 – Equipos, accesorios y suministros de oficina	4410 – Suministros de impresión y copiado	441031 – Cartuchos de tóner	44103103 – Tóner para impresora
53102700	53 – Ropa y accesorios	5310 – Ropa profesional y de uniforme	531027 – Uniformes	53102700 – Uniformes institucionales
78111808	78 – Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7811 – Transporte terrestre de pasajeros	781118 – Transporte de personas por carretera	78111808 – Servicio de transporte/traslado de personas

Variables económicas del sector

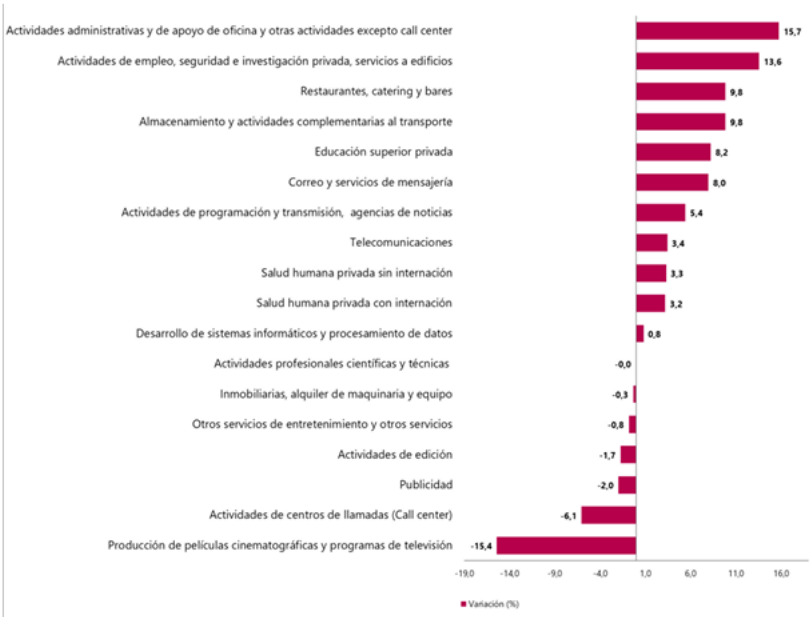
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo:

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

La dinámica del sector servicios en Colombia durante el periodo analizado muestra un desempeño mayoritariamente positivo, con crecimientos significativos en actividades asociadas al apoyo empresarial, la seguridad privada, la logística y la prestación de servicios de alimentación. Estos sectores impulsaron el comportamiento general, reflejando una mayor demanda de servicios tercerizados, consumo fuera del hogar y expansión de actividades operativas y administrativas.

Los mayores incrementos se observaron en:

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina, con un crecimiento del 15,7 %, consolidándose como el subsector de mayor expansión.

- Servicios de empleo, seguridad e investigación privada, con 13,6 %, evidenciando una mayor contratación de servicios operativos y de vigilancia.

- Restaurantes, catering y bares, junto con almacenamiento y actividades complementarias al transporte, ambos con 9,8 %, asociados al dinamismo del comercio, la logística y el consumo.

- Otros subsectores como la educación superior privada (8,2 %), correo y mensajería (8,0 %) y las telecomunicaciones (3,4 %) también reportaron variaciones positivas, aunque de menor magnitud.

- Por su parte, los servicios relacionados con la salud humana privada presentaron crecimientos moderados (entre 3,2 % y 3,3 %), mientras que sectores intensivos en tecnología, como el desarrollo de sistemas informáticos (0,8 %), mostraron una expansión más leve.

En contraste, algunos subsectores registraron caídas importantes en sus ingresos. El más afectado fue la producción de películas y programas de televisión, con una disminución del 15,4 %, seguido por los call centers (–6,1 %), la publicidad (–2,0 %) y las actividades de edición (–1,7 %). Estas reducciones sugieren ajustes en la inversión empresarial, cambios en los hábitos de consumo digital y posibles reestructuraciones en industrias culturales y creativas.

En síntesis, el sector servicios mantiene una tendencia favorable impulsada por la tercerización laboral, la demanda de servicios operativos y el dinamismo logístico y gastronómico; no obstante, persisten desafíos en los subsectores culturales, comunicacionales y de atención remota, los cuales muestran retrocesos significativos.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

La dinámica del sector servicios evidencia un comportamiento heterogéneo**,** con subsectores que impulsan el crecimiento total de los ingresos nominales y otros que presentan retrocesos importantes. La mayor contribución proviene principalmente de los ingresos por servicios, mientras que la venta de mercancías y otros ingresos mantienen un aporte marginal o negativo en la mayoría de ramas.

Los mayores crecimientos se observan en:

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center)**, con un aumento del **15,7 %**, donde los ingresos por servicios aportan **15,5 p.p.**, consolidándose como el principal motor de crecimiento sectorial.
- **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada**, con un crecimiento del **13,6 %**, impulsado casi totalmente por los servicios (**13,5 p.p.**).
- **Restaurantes, catering y bares (9,8 %)** y **almacenamiento y actividades complementarias al transporte (9,8 %)**, que muestran una demanda dinámica tanto en servicios logísticos como en actividades de consumo.

Otros subsectores con variaciones positivas relevantes incluyen:

- **Educación superior privada (8,2 %)**, donde los servicios explican la totalidad del crecimiento.
- **Correo y mensajería (8,0 %)**,
- **Programación, transmisión y agencias de noticias (5,4 %)**,
- **Telecomunicaciones (3,4 %)**,
- **Salud privada con y sin internación (3,2 % – 3,3 %)**.

Estos resultados revelan un comportamiento favorable en servicios intensivos en conocimiento, seguridad, educación, logística y alimentación.

En contraste, los subsectores con mayores caídas fueron:

- **Producción de películas y programas de televisión**, con una disminución significativa de **–15,4 %**, principalmente explicada por la reducción en los ingresos por servicios (**–16,5 p.p.**).
- **Centros de llamadas (–6,1 %)**, afectados igualmente por una contracción total en servicios.
- **Publicidad (–2,0 %)** y **actividades de edición (–1,7 %)**, donde también se observa una caída en los servicios prestados.

Los sectores inmobiliarios, profesionales y de entretenimiento registraron variaciones cercanas a cero, reflejando una estabilización sin grandes incrementos ni caídas.

En términos generales, el análisis evidencia que el crecimiento del sector servicios se sostiene sobre subsectores especializados en **actividades operativas, seguridad, tercerización administrativa, logística y educación**, mientras que los sectores culturales, comunicacionales y de call center presentan retrocesos, lo que puede estar asociado a cambios en la demanda, digitalización de procesos y ajustes en inversión empresarial.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE, EMS.

La evolución anual de los salarios en el sector servicios muestra un comportamiento **mayoritariamente positivo**, con incrementos significativos en subsectores que presentan alta participación de personal sin agencia, empleo permanente y contratación temporal directa. Este comportamiento evidencia una mayor demanda de mano de obra en sectores operativos, logísticos y de consumo, así como ajustes salariales asociados a la recuperación económica y a la formalización progresiva del empleo.

Los mayores crecimientos salariales se registraron en:

- **Restaurantes, catering y bares**, con un incremento del **14,5 %**, impulsado casi por igual por el empleo permanente (**7,4 p.p.**) y el temporal directo (**7,1 p.p.**).
- **Correo y servicios de mensajería**, con **13,3 %**, donde el empleo permanente aporta **10,0 p.p.**, reflejando estabilidad laboral en este subsector.
- **Otros servicios de entretenimiento y esparcimiento**, con **10,0 %**, apoyado por el aumento del personal permanente (**5,4 p.p.**).
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center)**, con **7,2 %**, siendo el empleo permanente el principal contribuyente (**5,2 p.p.**)

Otros subsectores con variaciones positivas destacadas incluyen:

- **Actividades de empleo y seguridad privada (9,9 %)**,
- **Actividades inmobiliarias y alquiler de maquinaria (9,4 %)**,
- **Publicidad (7,1 %)**,
- **Educación superior privada (7,1 %)**,
- **Actividades profesionales científicas y técnicas (7,6 %)**.

Estos resultados evidencian que sectores con alta demanda operativa y de servicios presenciales presentan los mayores aumentos salariales.

Por otra parte, los sectores que muestran **menores crecimientos** salariales, aunque aún positivos, incluyen:

- **Actividades de edición (5,9 %)**,
- **Programación y transmisión (3,5 %)**,
- **Telecomunicaciones (4,2 %)**,
- **Producción de películas y televisión (5,7 %)**, donde el empleo permanente y temporal aportan de manera equilibrada.

Es importante resaltar que los subsectores relacionados con **salud privada** presentan incrementos moderados (entre **6,3 % y 8,3 %**), con una contribución mayoritaria del empleo permanente, lo que indica estabilidad laboral pero un crecimiento salarial controlado.

En conjunto, la tabla muestra que el incremento de salarios en el sector servicios se explica principalmente por:

- La **expansión del empleo permanente**, que es el componente con mayor contribución positiva.
- El crecimiento del **empleo temporal directo**, especialmente en actividades de consumo y operación.
- Una dinámica salarial alineada con sectores que han mantenido crecimiento sostenido en ingresos y demanda laboral.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025[p] / enero - agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-1,8	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-1,3	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	0,7	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Durante el periodo enero–agosto de 2025, el sector servicios presentó un desempeño positivo caracterizado por un incremento generalizado en los ingresos nominales y los salarios, impulsado principalmente por subsectores como almacenamiento y actividades logísticas, seguridad privada, actividades administrativas, restaurantes y servicios tecnológicos; sin embargo, se observaron variaciones negativas en ingresos en sectores culturales y creativos, como edición, producción audiovisual y centros de llamadas. El personal ocupado mostró un comportamiento mixto, con aumentos en educación superior privada, salud sin internación, logística y actividades administrativas, y disminuciones significativas en actividades profesionales, call centers y programación y transmisión, evidenciando ajustes en la estructura laboral y mejoras en productividad. En conjunto, los resultados reflejan un sector servicios en consolidación, con crecimiento sostenido en remuneraciones y una reconfiguración hacia actividades de mayor demanda operativa y tecnológica.

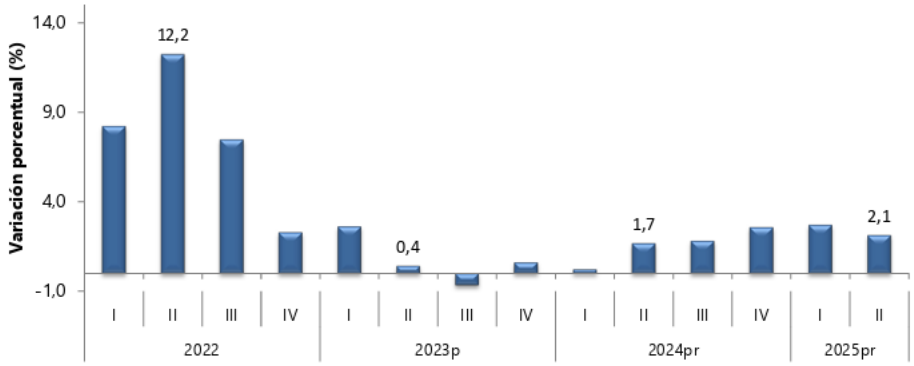
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[3]

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

La gráfica evidencia una recuperación progresiva del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano entre 2023 y 2025, luego de la fuerte desaceleración que siguió al crecimiento extraordinario de 2022. Tras tasas negativas y cercanas a cero durante 2023, la economía empieza a mostrar señales de reactivación en 2024, alcanzando un repunte de 1,7% en el segundo trimestre. Esta tendencia positiva continúa en 2025, donde el crecimiento preliminar del PIB en el primer trimestre llega a 1,7% y se consolida en 2,1% para el segundo trimestre, reflejando un impulso moderado pero sostenido en la actividad productiva. En conjunto, el comportamiento sugiere que la economía transita desde un periodo de contracción y estancamiento hacia una fase de expansión gradual, posiblemente impulsada por mejoras en el consumo, la inversión y sectores estratégicos en recuperación.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

El valor agregado por actividad económica para el Segundo trimestre de 2025 (2025pr-II) revela un crecimiento moderado de la economía, con el Valor Agregado Bruto (VAB) y el Producto Interno Bruto (PIB) registrando una tasa de crecimiento trimestral ajustada por efecto estacional y calendario del 0,3% y 0,5%, respectivamente, en comparación con el trimestre anterior. En términos anuales, la serie original muestra un crecimiento del 2,1% para ambos indicadores. Al examinar los sectores, la actividad que más contribuyó al crecimiento anual fue la de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con un impresionante 7,5%, seguida por el Comercio al por mayor y al por menor con un 5,6%. En contraste, la Explotación de minas y canteras fue el sector con la mayor caída anual, con un -10,2%, mientras que el sector de la Construcción también experimentó una contracción del -3,5% en la comparación anual. Trimestralmente, el sector con mayor crecimiento fue Información y comunicaciones (2,3%), mientras que la Administración pública, defensa, educación y salud mostró un ligero decrecimiento del -0,04%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

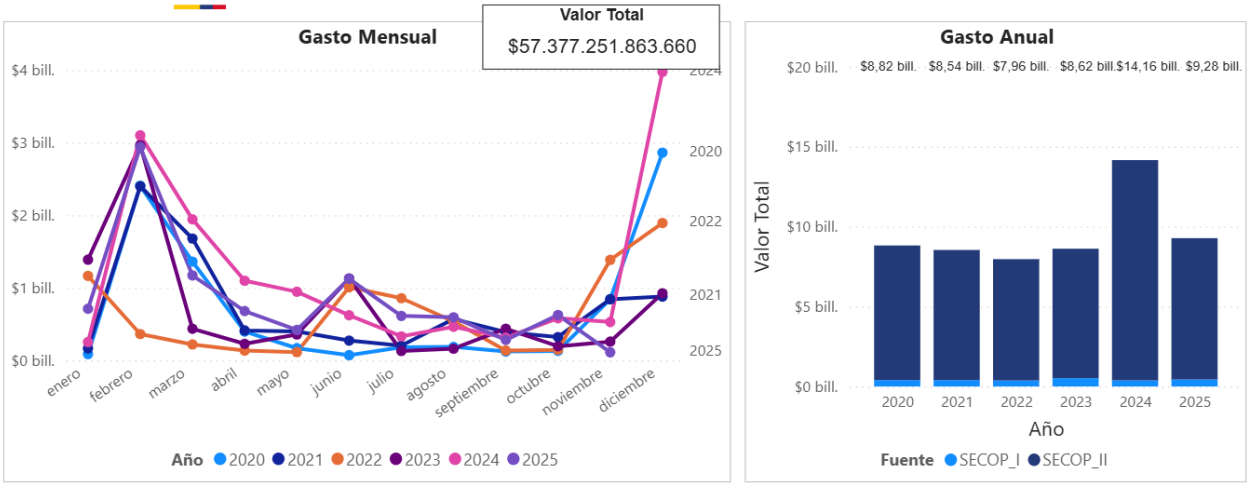
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Se muestra un comportamiento mixto en las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios durante el Segundo trimestre de 2025. En términos generales, el sector (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]) reportó un fuerte crecimiento anual del 7,5% y una expansión acumulada en el año corrido del 11,4% (Series Originales), lo que indica una sólida recuperación o expansión con respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo, al examinar la serie ajustada por estacionalidad y calendario, se observa una contracción trimestral significativa del -2,4% en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, sugiriendo una desaceleración reciente. Esta caída trimestral está fuertemente influenciada por las Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, que cayeron drásticamente un -6,7% trimestralmente y registraron una leve contracción anual del -1,1%. Por otro lado, la subcategoría principal de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios mostró un robusto crecimiento anual del 9,1% y un aumento trimestral positivo del 1,5%, compensando parcialmente la caída del componente de hogares.

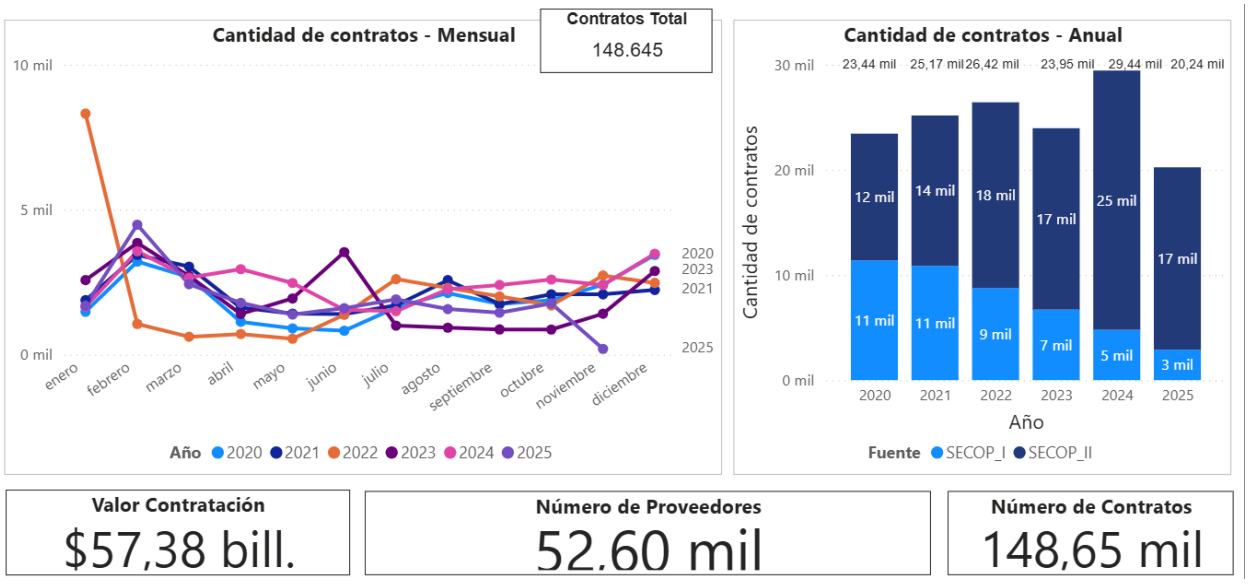
ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

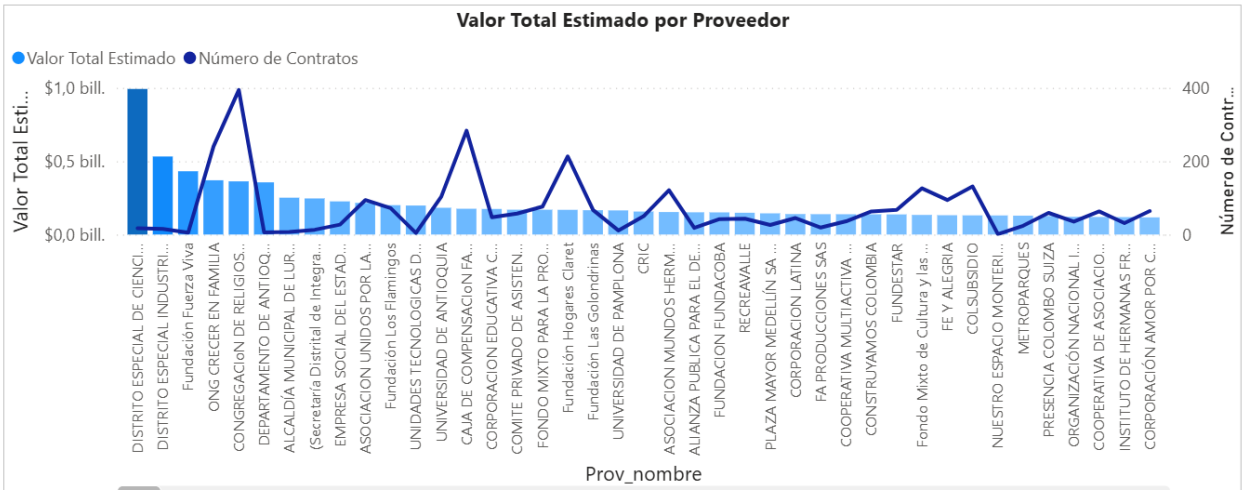
De acuerdo con la búsqueda en el "Modelo de Abastecimiento Estratégico" se encontraron los siguientes proveedores para la oferta solicitada:



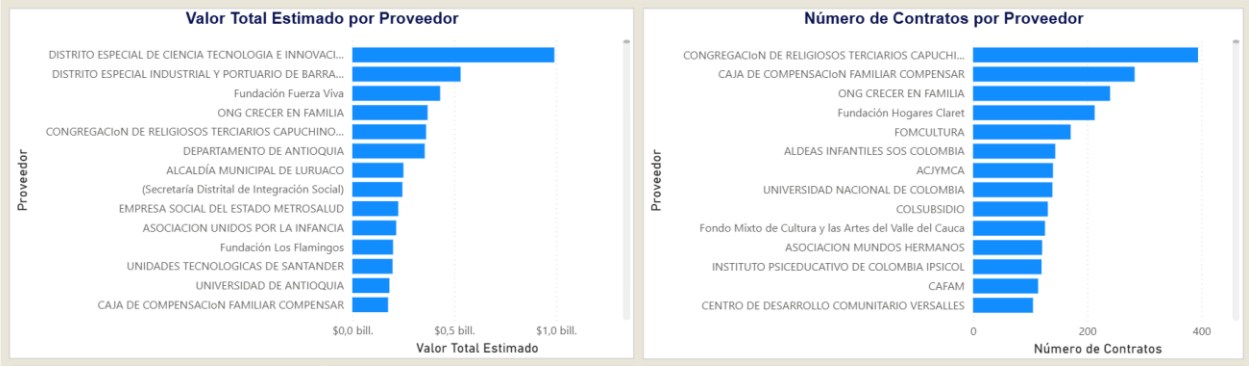
Se puede observar una tendencia general de crecimiento y volatilidad en el gasto. El gráfico de Gasto Mensual muestra que, si bien hay picos significativos a principio de año (especialmente en febrero) en casi todos los periodos, el 2024 se distingue por tener un aumento extraordinario en el mes de diciembre, alcanzando el valor total más alto registrado en cualquier mes ($57.377.251.863.660). Las líneas de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 muestran patrones más cíclicos y consistentes en comparación con los años 2024 y 2025 (que solo tienen datos de enero y febrero), lo que sugiere una mayor inversión o finalización de grandes contratos hacia el cierre de 2024. A nivel de Gasto Anual, se evidencia una estabilidad relativa entre 2020 y 2023 (con gastos alrededor de los $8 a $9 billones), pero el año 2024 se dispara notablemente, con una inversión significativamente mayor que sus predecesores, mientras que el 2025 proyecta un nivel de gasto similar a los años anteriores.



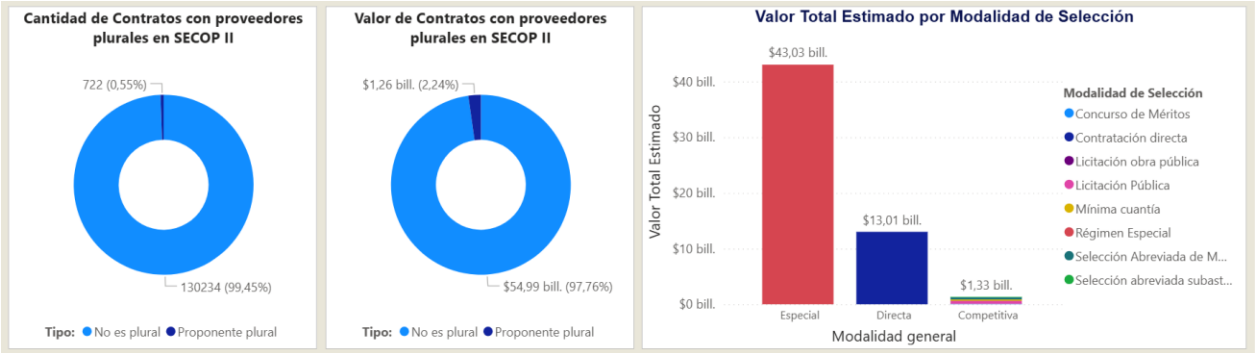
El gráfico de "Cantidad de contratos" muestra una volatilidad mensual significativa, con un patrón recurrente de picos altos en enero y/o febrero para todos los años, siendo el 2024 el que registra la mayor cantidad de contratos en febrero (casi 9 mil), lo que sugiere un fuerte inicio de la contratación pública. Luego de estos picos iniciales, la cantidad de contratos tiende a estabilizarse o disminuir durante el resto del año. En el análisis Anual, se observa un aumento constante en la cantidad total de contratos desde 2020 hasta 2024, alcanzando su máximo histórico en este último año con 29,44 mil contratos. Esta tendencia de crecimiento estuvo impulsada principalmente por los contratos registrados en SECOP II, que pasó de 12 mil en 2020 a 25 mil en 2024. Los datos totales en la parte inferior confirman una actividad robusta con 148,65 mil contratos gestionados y un valor de contratación de $57,38 billones, involucrando a 52,60 mil proveedores.



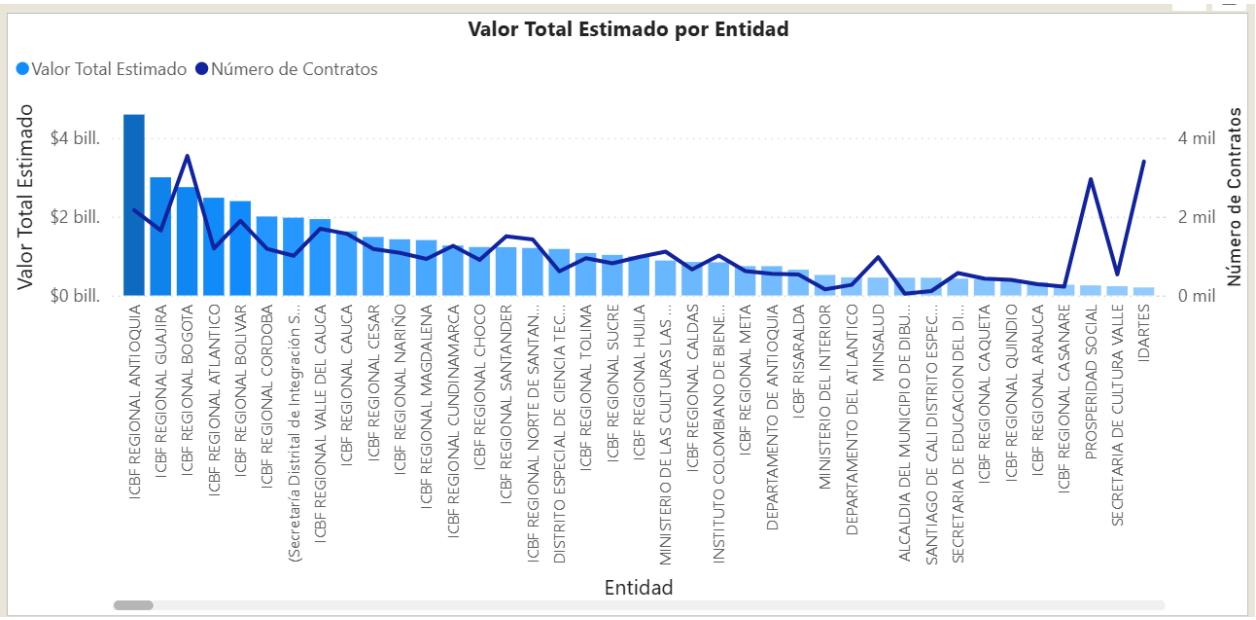
La gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor" compara el Valor Total Estimado (barras azules, eje izquierdo en billones) con el Número de Contratos (línea azul oscuro, eje derecho) para un conjunto de proveedores. Se observa una clara concentración de alto valor en unos pocos proveedores, siendo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el que lidera por un margen significativo tanto en el Valor Total Estimado (cercano a $1 billón) como en el Número de Contratos (cercano a 400), lo que indica que es el proveedor con el mayor impacto económico y de volumen de transacciones. Otros proveedores con alto valor estimado, como el Distrito Especial Industria, Portuario, Biodiversidad y Ecoturístico de Buenaventura y la Fundación Fuerza Viva, no necesariamente tienen un número de contratos tan alto como el de Medellín, sugiriendo que manejan contratos de mayor valor unitario. En general, existe una tendencia dispersa donde la mayoría de los proveedores se sitúan en valores estimados y cantidades de contratos muy inferiores, lo que subraya una estructura de contratación pública dominada por un pequeño grupo de entidades.



El análisis de las dos gráficas sobre proveedores revela una discrepancia significativa entre el Valor Total Estimado y el Número de Contratos. En términos de valor económico, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín domina claramente con la cifra más alta, seguido por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, lo que indica que estas entidades gestionan los contratos de mayor impacto presupuestario. Sin embargo, al examinar el número de contratos, la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos encabeza la lista, seguida de cerca por la Caja de Compensación Familiar Compensar. Esto sugiere que las organizaciones líderes en valor (Medellín y Barranquilla) manejan un menor volumen de contratos, pero de muy alto valor unitario, mientras que las que encabezan la cantidad de contratos (Capuchinos y Compensar) gestionan un alto volumen de transacciones con un valor unitario promedio menor.



El análisis de las tres gráficas revela una dominancia abrumadora de la contratación no plural y de la modalidad de selección Especial en términos de valor total estimado. Específicamente, en SECOP II, la Cantidad de Contratos y el Valor de Contratos gestionados con proponentes no plurales representan una porción masiva, acaparando el 99.45% de los contratos (130.234) y el 97.76% del valor total ($54.99 billones). En contraste, los contratos con proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, etc.) son marginales, representando solo un 0.55% del total de contratos y un 2.24% del valor. En cuanto a la modalidad general de selección, el Valor Total Estimado está fuertemente concentrado en la modalidad Especial ($43.03 billones), seguida por la Directa ($13.01 billones), mientras que la modalidad Competitiva (que incluye Licitación Pública y Concurso de Méritos) tiene un peso significativamente menor, con solo $1.33 billones, lo que subraya que la mayor parte del gasto se canaliza a través de métodos de selección que no son de competencia abierta.



La gráfica "Valor Total Estimado por Entidad" revela una marcada concentración del gasto en las primeras entidades, dominadas por las sedes regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El ICBF Regional Antioquia lidera por un margen significativo tanto en Valor Total Estimado (cercano a los $4 mil millones) como en Número de Contratos (cercano a los 4 mil), estableciéndose como la entidad con el mayor impacto económico y de volumen de transacciones. Le siguen otras regionales del ICBF como Bogotá, La Guajira y Atlántico, que también muestran valores estimados muy altos. Existe una tendencia decreciente y dispersa a lo largo del eje X, donde el valor y la cantidad de contratos bajan considerablemente para las demás entidades, aunque la Secretaría de Cultura Valle del Cauca y la IDARTES muestran picos notables en el número de contratos a pesar de tener un valor estimado relativamente bajo, sugiriendo que manejan una gran cantidad de contratos de menor cuantía unitaria.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DEL SECTOR?

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, determinó las siguientes variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE** IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN **DEL COMPONENTE INNOVANDO DESDE LA EXPERIENCIA DE ADULTOS MAYORES' EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BAJO ENFOQUE PARTICIPATIVO Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES"** de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en los estudios previos, el anexo técnico y el pliego de condiciones

Las metodologías utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector, consistió en:

1. Desagregar los ítems presentados por el Profesional de Planeación encargado de formular los Estudios Previos del presente proceso de contratación y agruparlos en diversas categorías, a partir

de las cuales se buscaron los potenciales oferentes y/o proveedores, y por distintos medios (telefónicos, correo electrónico, documento radicado), se solicitaron las cotizaciones**.**

De esta forma se recibieron cotizaciones de distintos proveedores que pudieran ofrecer el bien o servicio, y se elaboraron los diferentes promedios por ítem, los cuales a su vez se consolidaron en un documento denominado "Estudio de Mercado", cuyo documento virtual reposa en el drive de la Oficina de Planeación y la documentación física original que sirvió de sustento para elaborar la misma, es conservada por el Profesional de Planeación encargado de la elaboración y consolidación de ésta información.

Se establece del anterior procedimiento el cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor del presupuesto oficial después de haber determinado bajo la fórmula aritmética de PROMEDIO por ítem.

De lo anterior se concluye que el precio promedio, según el Estudio de Mercado para **"PRESTAR EL SERVICIO DE** IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN **DEL COMPONENTE INNOVANDO DESDE LA EXPERIENCIA DE ADULTOS MAYORES' EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BAJO ENFOQUE PARTICIPATIVO Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES"** por un período de UN (01) mes se estima en **TREINTA Y UN MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS M/CTE ($31.012.652)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Durante el último cuatrienio solo se pudo identificar un proceso similar corresponde al apoyo logístico de encuentros ciudadanos, igualmente se identifica que para los años 2018 y 2019 se encuentra procesos más relacionados con el objeto de contrato de este proceso.

Referencia	Vigencia	Entidad Contratante	Tipo de Proceso	Objeto	Valor
MC-003-2025(132708)	2025	Alcaldía Local de Antonio Nariño	Mínima Cuantía	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2025	$13.942.093
FDLAN-MC- 008-2019	2019	Alcaldía Local de Antonio Nariño	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	$22.241.893

FDLAN-MC-004-2019	2019	Alcaldía Local de Antonio Nariño	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	$22.598.194
FDLAN-MIN-006-2019	2019	Alcaldía Local de Antonio Nariño	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y TECNICO A MONTO AGOTABLE PARA LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS DEL CENTRO FILARMONICO DE ANTONIO NARIÑO	$22.000.000

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE SERVICIO?

Referencia	Vigencia	Entidad Contratante	Tipo de Proceso	Objeto	Valor
FDLK-MC-005-2025	2025	Alcaldía Local de Kennedy	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS, PARA LOS LIDERES DE EQUIPO Y/O PROYECTOS CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL	$ 37.398.644
AIC-MC-2025-009	2025	LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL	Mínima Cuantía	APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACION EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES QUE LIDERAN PROCESOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$39.858.000
FDLM-IPMC-022-2023 (95040)	2023	Alcaldía Local de Mártires	Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ESTRATÉGICO LOCAL DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CARNAVAL POR LA VIDA 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE Y DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO	$32.291.026

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR

Así las cosas, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis del mismo desde el punto de vista Económico, de la Oferta y de la Demanda, se estima el Valor Total del presente contrato, para un período de UN (1) mes para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE** IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN **DEL COMPONENTE INNOVANDO DESDE LA EXPERIENCIA DE ADULTOS MAYORES' EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, BAJO ENFOQUE PARTICIPATIVO Y EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES** por un valor **TREINTA Y UN MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS M/CTE ($31.012.652)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA). incluido el impuesto al valor agregado (IVA), con cargo al Proyecto 2472, "Acciones de resiliencia hogares seguros y comunidades fortalecidas" razón por la cual el Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación será hasta por dicho valor.

DECRETO 332 DE 2020 Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital

De acuerdo con lo establecido en el mencionado Decreto en su Artículo 3:

> Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, compraventa enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Ruta de Verificación	Nombre / Cargo	Firma
Estructuración de aspectos Técnicos	Jaime Andrés Jiménez Polania	
Revisó aspectos Técnicos		